

PROGRAMA ELECTORAL



CUADERNO VIOLETA

SEGURIDAD ECONÓMICA

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEOS

- **Programa para la creación de 1000 empleos social y ambientalmente útiles al año.** Reconducción de la fuga de recursos al mercado global y de los sobrecostes y la precarización que las privatizaciones generan, hacia el propio territorio, promoviendo actuaciones que ayuden al desarrollo local basado en la promoción de un modelo energético y de movilidad sostenible, programas de rehabilitación urbana de viviendas, arreglo de los barrios, cuidado de las personas mayores y dependientes, mantenimiento y mejora de las zonas verdes, mantenimiento adecuado y adaptación bioclimática de colegios y otros edificios municipales, dotación de infraestructuras necesarias y suficientes para la vida cotidiana de calidad en todos los barrios y la recuperación del patrimonio ambiental, social y cultural propio de Jaén.

En el marco de este programa se promoverá una auditoría en la que se evalúe y cuantifique el trabajo invisible o precarizado en el ámbito de los cuidados que realizan las mujeres en la ciudad de Jaén, de manera que sirva de soporte a la creación de empleos dignos y con derechos.

- Alianza con los sectores productivos locales y el pequeño y mediano comercio mediante la **introducción de cláusulas sociales en la contratación municipal.**
- Puesta en marcha de una **plataforma digital única para la venta online,** dirigida a los comerciantes de los mercados municipales y a todos los comercios, pequeñas y medianas empresas o autónomos de la ciudad independientemente del sector en el que desarrollen su actividad,

financiada con cargo a las líneas de los fondos DUSI relativas al apoyo a las pyme y al desarrollo de proyectos innovadores.

- **Promoción del pequeño y mediano comercio** como forma de mantener la cohesión social.
- **Plan consensuado de reactivación y sostenibilidad del pequeño y mediano comercio tradicional:** oficina municipal de comercio, estudio del comercio en la ciudad, urbanismo comercial, denominación de comercio de utilidad pública e impulso al pacto local por el comercio tradicional. Consejo Local de Comercio.
- **Reducción de salarios a concejales liberados y alcaldesa, para equipararlo a la media salarial de la ciudad.**
- **Recuperación de la gestión municipal de la recaudación de las tasas del ciclo integral del agua y de la recogida y tratamiento de RSU,** ambas en manos de AQUALIA.
- **Fiscalización y aumento de la recaudación de la Tasa por Aprovechamiento especial del Dominio Público** que grava a las grandes corporaciones explotadoras de servicios de suministros.
- **Recargos en el recibo del IBI** a las viviendas vacías propiedad de las entidades bancarias y fondos buitre.
- **Plan de fortalecimiento del Servicio de Recaudación municipal.** Eliminación de cesiones, subvenciones y exenciones de tasas injustificadas a entidades y organismos no municipales.
- **Reestructuración de las tasas que regulan el uso privado del espacio público** (terrazas, pasos de vehículos, cajeros, espacio radioeléctrico, etc.) con baremos progresivos en función del tipo e intensidad de uso.

- Instar a la Junta de Andalucía a la elaboración de un **plan de inversión especial**, aumentando las partida presupuestaria de gastos anuales en materia de empleo correspondiente a la ciudad de Jaén.
- **Creación del Servicio Municipal de Proyectos Europeos.** Control de las convocatorias de fondos europeos a los que podría optar el Ayuntamiento, bien directamente o a través de organizaciones locales, activando los procedimientos para optar a toda la financiación disponible para la ciudad.
- **Control y fiscalización efectiva de empresas concesionarias**, dada la falta de datos económicos contrastados observada en varias de ellas.
- **Asunción un nuevo papel del Ayuntamiento y de organismos autónomos como el IMEFE** para implementar las siguientes medidas:
- Formación: programas específicos en el cooperativismo, para demandantes de empleo y funcionarios públicos, centrados en la asesoría, formación y acompañamiento de nuevas iniciativas socioeconómicas, especialmente de aquellas que generen ocupación y preserven los bienes comunes y/o apoyo a programas de iniciativas de la economía solidaria que desarrollen las capacidades formativas de las personas, tanto en el ámbito del sistema educativo como en otros. Facilitación de los tramites y los costes de las licencias y tasas municipales, etc.
- Apoyo a las acciones de base cooperativa que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación, mediante acciones como la apertura del patrimonio público a las iniciativas locales, con la cesión de infraestructuras públicas para el uso de empresas sociales locales: tierras, suelo urbano, locales, polígonos, huertos urbanos y periurbanos municipales etc., consiguiendo la revitalización de espacios públicos infrutilizados.

- Apoyo y fortalecimiento del tejido empresarial local existente. En particular, apuesta por configurar el comercio local de modo que pueda responder a la competencia y producir bienes eficientemente, así como por el fomento y la mejora de los mercados municipales.
- Fomento de la creación de cooperativas para generar sinergias y economías de escala que permitan mejorar la eficiencia. Es una forma de extender el tejido cooperativo a una escala mayor que la local conectando entre sí diferentes cooperativas.
- Apoyo a formas cooperativa de la economía local con el que coordinar la producción, distribución y consumo, aprovechando los recursos locales, y fomento de un sistema comarcal y provincial de coordinación. Generar cooperativas de productores, de distribución para facilitar el transporte de los productos, y de consumidores que pueden abaratar los costes de los productos.
- Impulsar, asesorar y organizar acciones formativas para la creación de iniciativas públicas/mixtas para la producción de bienes que la empresa privada tradicional no produce, y que sin embargo quedan justificadas por criterios sociales y ecológicos.

TRANSICIÓN ECOLÓGICA LOCAL Y BIENESTAR ANIMAL

- **Establecimiento de un sistema integrado de movilidad** que coordine y dignifique los transportes públicos municipales, garantice la accesibilidad y la conexión de todos los barrios y fomente los modos no motorizados y menos contaminantes. A partir de la municipalización del servicio de autobuses, reorganización y adecuación de las rutas y horarios, coordinación con el sistema tranviario, fomento de la intermodalidad y compatibilidad entre unos y otros servicios y progresiva electrificación.
- **Puesta en marcha de una tarjeta única de transporte** que incorpore todos los transportes públicos y el establecimiento de tarifas económicas adecuadas a la situación socioeconómica de la mayoría de la población.
- **Ejecución de red de aparcamientos disuasorios gratuitos** para usuarios del transporte público (park and ride).
- **Adecuación del espacio público para su uso peatonal y/o en bicicleta** u otros medios sin motor de combustión. Eliminación de barreras arquitectónicas, mejora de iluminación, generación de zonas de sombra, y construcción y conexión de carriles bici/ciclovías.
- En colaboración con las AMPAS y Consejos escolares, puesta en marcha de **caminos escolares seguros y pedibuses escolares**.
- Renaturalización de Jaén. **Construcción de una infraestructura verde** que llegue a todos los barrios para favorecer la salud y el bienestar de personas y animales, y adaptar la ciudad a los efectos del cambio climático: ejecución de nuevas áreas verdes, recuperación de las existentes pero degradadas, naturalización del espacio construido, acondicionamiento de huertos urbanos y periurbanos para el suministro local de alimentos, fomento de las

fachadas y azoteas vegetadas, bioclimatización de colegios y edificios municipales.

- Priorización de la ejecución del **Parque central-este**, que con más de 350.000 m² se conformaría como el parque urbano de mayor tamaño y centralidad de Jaén, y una importante oportunidad de crear un auténtico “pulmón verde” para la ciudad y su área metropolitana.
- Puesta en marcha de un **Plan de arbolado urbano** para incrementar la masa arbórea y vegetal. Establecimiento de criterios de plantación y mantenimiento acordes a las necesidades de la ciudad, incluyendo la colaboración con otras administraciones y particulares para la protección de ejemplares relevantes.
- **Priorización de la presencia de arbolado en toda obra pública**, incorporándolo obligatoriamente en aquellas donde previamente no exista, y adecuando los proyectos a su mantenimiento en aquellas donde si esté presente. **No más talas de árboles sanos.**
- **Construcción de una red continua de itinerarios verdes peatonales accesibles** que conecte todos los barrios, parques y huertos urbanos de la ciudad entre sí, dotados de árboles de sombra, bancos para sentarse y fuentes frecuentes.
- **Auditoría Energética** para determinar dónde se puede llevar a cabo una reducción en el consumo energético por parte del Ayuntamiento.
- Impulso de la **producción descentralizada y el autoconsumo de energía en centros educativos y edificios públicos**, polígonos industriales y grandes superficies. Plan 50/50 para el ahorro energético participativo en colegios públicos y edificios municipales.
- Contratación del suministro eléctrico municipal no autoproducido con **empresas sociales de producción de energía renovable.**

- **Transición de los vehículos municipales a modelos 100% eléctricos**, en la mayor medida posible.
- **Gestión pública y directa de un Centro Municipal de Bienestar Animal** orientado al cuidado de los animales abandonados, su acogida y adopción, con criterio de sacrificio cero y abierto a la cooperación regulada con protectoras de animales.
- **Creación de un Consejo Municipal de Bienestar animal** para la participación de asociaciones y colectivos en el diseño de las políticas municipales, en la supervisión del funcionamiento del Centro Municipal de Bienestar Animal o, en su defecto, de la gestión y cuidado de los animales abandonados en el municipio.
- Implantación del **método de captura, esterilización y suelta (CES)** en colonias felinas urbanas. Regulación mediante ordenanza municipal y convenios con las entidades o colectivos promotores.
- **Adecuación y ampliación de las zonas para el esparcimiento animal**, y construcción de cuantas sean necesarias para atender las necesidades de la población animal censada. Estudio de otras posibilidades de uso de espacios públicos que ayuden a la convivencia entre personas y animales. Autorización de uso de los transportes públicos de animales de compañía.
- **Supresión de cualquier ayuda municipal**, ya sea económica o en apoyo y recursos, a festejos taurinos, a la caza y a **cualquier evento o actividad que comporte sufrimiento o maltrato animal** o su fomento educativo o comunicativo.
- Redacción de una **Ordenanza municipal de bienestar animal**, contemplando la regulación de los objetivos que se exponen en esta línea de actuación, así como su armonización con las necesidades de controlar los ecosistemas con métodos que no comporten sufrimiento o maltrato animal.

- **Campañas educativas y de sensibilización contra el maltrato animal** en todas sus formas, que potencien la adopción de animales abandonados y creen conciencia de responsabilidad contra su abandono.

CULTURA Y PATRIMONIO

- Incorporación a la Universidad Popular de propuestas de **formación para el movimiento vecinal, sindical y asociativo**, como ciudadanía activa y consciente en la participación democrática de la ciudad.
- Defensa de una Universidad de Jaén cercana y conectada con la ciudad, como espacio de formación abierto a los ciudadanos y donde se analicen los problemas de la ciudad. Apertura de un diálogo con la UJA, para que con la colaboración municipal, se **implante una sede universitaria en el Conjunto Histórico**.
- **Creación de un centro municipal para las artes** escénicas, musicales, etc., que incluya un centro de grabación y edición de obras para grupos culturales de la ciudad, ubicado en el recinto ferial. Construcción de espacios permanentes a modo de pabellones donde las distintas agrupaciones culturales de la ciudad puedan tener un espacio de encuentro y ensayo.
- Elaboración, con la participación de asociaciones, colectivos y profesionales de la cultura de la ciudad de Jaén, de un **Reglamento de Uso y Funcionamiento de los espacios escénicos municipales** para su utilización, organización y funcionamiento transparente y no arbitrario.
- Redacción de **Ordenanza municipal de regulación de la música en directo** en locales de hostelería, adaptada a la normativa andaluza y garante del derecho al descanso de los vecinos y vecinas.
- **Rehabilitación y recuperación de monumentos y bienes históricos deteriorados y en peligro** de derrumbe y de desaparición: Rehabilitación de la muralla- Recuperación de los restos de la Iglesia de San Miguel y de la ermita de San Cosme y San Damián- Rehabilitación de los Baños del Naranjo

y del Cementerio de San Eufrasio- Integración de los restos de la judería en el nuevo IES.

- Acciones para el **conocimiento y sensibilización del patrimonio cultural de la ciudad en colegios y centros educativos**. Elaboración de material didáctico.
- **Rehabilitación, recuperación y fomento del uso público del patrimonio cultural y natural**, especialmente el más degradado, priorizando los parajes de Jabalcuz, Otíñar, Los Cañones y el Yacimiento de Marroquíes Bajos.
- **Elaboración de un catálogo de espacios simbólicos y de memoria colectiva** de Jaén para su conservación y recuperación.

SEGURIDAD AFECTIVA, IGUALDAD Y CUIDADOS

- **Plan de Desarrollo Comunitario de los barrios de la ciudad de Jaén** que proporcione a todas las personas las habilidades necesarias para emprender cambios en sus propias comunidades, centrado en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la profundización de la democracia y la participación, el fomento de los lazos de solidaridad, el incremento de la cohesión social; alcanzando el objetivo final de la construcción de barrios-comunidades cada vez más autónomas, más conscientes de los determinantes que favorecen o impiden su desarrollo, y más resistentes a la discriminación y la explotación.
- **Garantía de acceso a los suministros básicos** (agua, electricidad y gas). Se suscribirá un convenio con la Junta de Andalucía para garantizar que las personas más vulnerables y sin recursos no sufran cortes de suministros por falta de pago. En materia de agua, competencia municipal, se prohibirán expresamente los cortes de agua, garantizando un suministro básico a todos los hogares conforme a las recomendaciones de la OMS.
- Realización de una **Conferencia Municipal Anual “Escuchando a los Barrios”**, espacio de comunicación directa entre la administración local y los vecinos y vecinas de la ciudad.
- Elaboración de **Ordenanza municipal de regulación de las ayudas sociales**, económicas y en especie, concedidas por el Ayuntamiento.
- **Mapa de recursos de barrio**, como inventario de recursos, conocimientos, habilidades y talentos de individuos, asociaciones y organizaciones que existen en cada comunidad, y su capacidad para generar dinámicas de cohesión y mejora de las condiciones de vida.

- Ejecución del proyecto piloto **“Envejecer con dignidad”** en el Conjunto Histórico, y progresiva implantación en el resto de barrios con necesidad de atención de las personas mayores.
- Transformación de los servicios sociales para su prestación bajo un **modelo de desarrollo comunitario** que ponga fin al modelo asistencialista y de control social, donde los ciudadanos y las ciudadanas destinatarios de esos servicios sean quienes formulen propuestas y soluciones.
- Elaboración y aprobación de un **Plan Municipal de Igualdad** transversal que aborde la cultura y el deporte, los servicios sociales, el empleo, la vivienda, la participación, el urbanismo, la salud, la educación y la erradicación de la violencia.
- Elaboración, con la implicación del movimiento vecinal y social, de un **nuevo Reglamento de participación ciudadana**, que garantice el derecho efectivo a la participación individual y colectiva, fomente la cultura participativa y potencie el desarrollo de tejido asociativo.
- Promoción de **huertos urbanos ecológicos para el desarrollo de iniciativas sociales y comunitarias**, especialmente enfocadas a colectivos vulnerables.
- Asumimos el **compromiso de poner en marcha las propuestas debatidas y consensuadas por los colectivos feministas** participantes en el Pleno Extraordinario de la Mujer de 2018, no pertenecientes al Consejo Local de Igualdad.

URBANISMO Y VIVIENDA. IGUALDAD TERRITORIAL

- Ejecución de un **Plan de Barrios**, financiado con recursos locales, aportaciones de las demás administraciones y fondos europeos, que aborde de manera integral y transversal las carencias y problemas existentes, con actuaciones en nuevos equipamientos, mejora de la accesibilidad y de los espacios públicos, rehabilitación de viviendas, formación y empleo.
- **Planes de Rehabilitación energética y en materia de habitabilidad** de edificios destinados a vivienda habitual y al sector servicios, y de edificios de titularidad pública, que coordinen las ayudas económicas y herramientas de financiación de las distintas administraciones y las medidas fiscales. La prioridad de estos programas serán los barrios con mayor número de viviendas deterioradas y hogares con menos recursos, llegando cuando sea preciso a financiar el 100% de las inversiones.
- Revisión catastral en aquellos barrios más castigados por el paro y la pobreza, para **reducir el tipo y el importe de los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)**.
- Creación del **Observatorio Local de la Vivienda y el Territorio**, instrumento para planificar la política municipal, conocer el estado real del parque de viviendas de la ciudad, la situación y los precios del mercado del alquiler y elaborar indicadores de precios para limitar su incremento en los nuevos contratos.
- Puesta en marcha efectiva de la **Oficina Municipal contra los desahucios y la exclusión residencial**, para dar respuesta a las situaciones de emergencia habitacional, mediando en los procesos y buscando alternativas habitacionales a las personas desahuciadas.

- Puesta en marcha de un **programa de captación de viviendas** para los que propietarios/as de viviendas cedan, de forma temporal, el uso de sus viviendas para que el Ayuntamiento las destina al alquiler a familias con dificultades para acceder al mercado libre, a cambio de bonificaciones fiscales y garantías de renta.
- Acabar con la vivienda vacía en manos de fondos de inversiones, bancos y SAREB (banco malo), mediante **acuerdos de cesión o con penalizaciones y recargos fiscales** en el IBI, aplicando la reciente Ley 7/2019 de Medidas Urgentes en materia de Vivienda y Alquiler.
- **Inclusión en la planificación urbanística de una reserva del 30% de vivienda protegida asequible**, en todas las nuevas promociones así como en las rehabilitaciones de vivienda que superen los 600 metros cuadrados.
- **Revisión con participación ciudadana del Plan Especial de Protección y Reforma del Conjunto Histórico**, para conservar y rehabilitar de forma integral el patrimonio histórico y acabar con el “fachadismo”, actualizar el catalogo de bienes protegidos, resolver los problemas de accesibilidad y movilidad, de limpieza y recogida de residuos, programar actuaciones de mejora del espacio público, y proteger los usos tradicionales incorporando el uso turístico.
- **Revitalización de Conjunto Histórico** con el establecimiento de equipamientos como el Conservatorio de Danza, y la utilización con fines sociales de los solares y espacios abandonados, como pueden ser zonas verdes, huertos urbanos, equipamientos comunitarios o la construcción de vivienda en alquiler asequible.
- **Revisión con consenso social del proceso de peatonalización**, con mejora del transporte público, aparcamientos disuasorios, zonas de cargas y



descargas, para hacerlo compatible con la protección del comercio local y como parte de un proyecto de mejora de la ciudad en su conjunto.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Recuperación del control y la gestión pública de los servicios municipales esenciales y obligatorios, hoy privatizados y mal gestionados, para evitar pagar sobrecostes a las empresas concesionarias, mejorar la calidad de vida y la cohesión social en la ciudad. Creación de un potente sector público municipal motor del desarrollo económico y de la política social y medioambiental. Se remunicipalizarán progresivamente los siguientes servicios:

- Aparcamientos de la llamada zona azul (ORA)
- El servicio de Autobuses Urbanos gestionado hoy por la empresa Castillo.
- Los servicios de Limpieza Viaria, Recogida domiciliaria, Gestión y Tratamientos de los Residuos Urbanos, Punto Limpio, Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes, todos ellos gestionados por la empresa FCC.
- El servicio de limpieza de colegios e instalaciones municipales, Ayuda a Domicilio y Guarderías.
- Respecto al Servicio del ciclo integral de Agua, Abastecimiento, Saneamiento y Depuración, hoy con contrato en vigor a favor de AQUALIA, se hará un control y fiscalización de la gestión de la empresa, exigiendo el estricto cumplimiento de todas sus obligaciones, y en caso de incumplimiento se iniciará el procedimiento para recuperar la gestión pública.